



El Pleno ordinario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del mes de octubre ha aprobado la modificación de las ordenanzas fiscales de 2026

## **El Pleno aprueba una bajada del 15% en la Tasa de la Basura para 2026 y la rebaja de hasta el 82% en la Tasa de Apertura para nuevos comercios**

- Para el año que viene, la Tasa de la Basura prevé una reducción de hasta el 15%, en atención al grado de separación y reciclaje que se alcance y por su domiciliación bancaria
- También se ha modificado la Tasa de Apertura, como una nueva medida para apoyar a los emprendedores, el pequeño comercio local e impulsar la creación de empleo en Torrejón de Ardoz. La reducción de este tributo beneficiará al pequeño comercio ya que se paga en función de la superficie del local, pudiendo llegar, en función de la actividad proyectada, hasta el 82% de rebaja
- Esta propuesta ha sido aprobada con los votos favorables del alcalde y del Grupo Popular, mientras que el PSOE y el Grupo Mixto- Más Madrid han votado en contra
- El Pleno del Ayuntamiento también ha aprobado una moción para exigir responsabilidades por los fallos del Sistema Cometa de protección a víctimas de violencia de género con los votos favorables del Grupo Popular. Los partidos PSOE y Grupo Mixto votaron en contra de la propuesta

**El Pleno ordinario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del mes de octubre ha aprobado la modificación de las ordenanzas fiscales de 2026, ratificando una bajada del 15% en la Tasa de la Basura para 2026 y la rebaja de hasta el 82% en la Tasa de Apertura para nuevos comercios. Además, se ha aprobado una moción para exigir responsabilidades por los fallos del Sistema Cometa de protección a víctimas de violencia de género con los votos favorables del Grupo Popular y el voto en contra del PSOE y Grupo Mixto-Más Madrid. La moción, presentada por el Grupo Popular, exige también que se haga una auditoría de forma urgente.**

Torrejón de Ardoz, 29 de octubre de 2025. En la moción, entre otras cosas, se exige lo siguiente:

1. Exigir al Gobierno de España la urgente e inmediata sustitución de los dispositivos instalados actualmente por otros que garanticen la seguridad y restablezcan la confianza de las mujeres víctimas en los sistemas de protección frente a sus maltratadores.

2. Reprobar a la ministra de Igualdad y exigir su cese inmediato, como máxima responsable política de la gestión negligente del sistema COMETA y de la desprotección de miles de mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.

3. Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio.

4. Instar al Ministerio de Igualdad y al Ministerio del Interior a publicar de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad de Madrid, incluyendo:

- Número de mujeres con medidas de protección activas y procedimientos judiciales relacionados con órdenes de alejamiento, afectadas por estas anomalías, desde marzo de 2024, en la Comunidad de Madrid.
- Número de procedimientos judiciales archivados o sobreesidos en la Comunidad de Madrid, como consecuencia directa de la imposibilidad de acceder a la información crítica de seguimiento telemático.
- Tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación dispositivos, etc.).
- Duración real de las incidencias, protocolos de respuesta activados y auditorías de calidad establecidos por el Ministerio de Igualdad para la verificación del cumplimiento de las certificaciones obligatorias, actualización tecnológica y sustitución de los dispositivos en caso de fallo, así como tiempo medio de respuesta en la atención de incidencias.
- Protocolos y medidas desarrolladas por el Ministerio de Justicia para garantizar el apoyo a las víctimas de la provincia de Madrid, y asegurar que no sufran perjuicios adicionales por estas fallas del sistema.
- Número de víctimas de violencia de género y razones que han alegado para solicitar la retirada de dispositivos de seguimiento telemático a las secciones de Violencia sobre la Mujer de los Tribunales de Instancia.
- Descripción de la coordinación territorial de la actuación judicial con el Ministerio de Igualdad para minimizar el impacto de los errores y asegurar el acceso efectivo a la justicia a todas las víctimas.
- Requerimientos, comunicaciones o alertas cursadas desde las Comisiones Provinciales de Coordinación de Violencia de Género y el Consejo General del



Poder Judicial respecto a fallos o incidencias de estos dispositivos, así como la respuesta ofrecida en consecuencia.

5. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que se conozca la postura firme de este Ayuntamiento, en defensa de las víctimas, y, al mismo tiempo, se ponga de manifiesto la profunda preocupación por las incidencias detectadas en el sistema de control telemático de maltratadores que, además de poner en peligro la integridad y seguridad de dichas mujeres, pueden generar desconfianza en un sistema que debería garantizar su certidumbre y tranquilidad.

Por otro lado, una moción aprobada por unanimidad, en este caso presentada por el Grupo Mixto, está dirigida a tomar medidas de control y prevención del tabaquismo. Se pide exigir el cumplimiento de la legislación vigente sobre el consumo de tabaco y productos relacionados en los lugares donde sea aplicable y reforzar la vigilancia en estos espacios. Además, ampliar la actual regulación sobre espacios libres de humos e incluir nuevos espacios y, por último, llevar a cabo campañas de concienciación a la población sobre los efectos perjudiciales del tabaco.

Otra propuesta ratificada, fue presentada por el Grupo Mixto, referida a adoptar medidas de apoyo sobre campañas y actuaciones en relación a las personas con celiaquía y establecer acuerdos con asociaciones de celíacos. Entre otras cuestiones, se ha aprobado promover la Red Torrejón Sin Gluten con un mapa de los establecimientos hosteleros que ofrezcan opciones gastronómicas